

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con cinco minutos del veintitrés de junio de dos mil quince.

El presente procedimiento de acceso a la información pública bajo **UAIP-16-2015**, fue iniciado a las catorce horas con cincuenta minutos del corriente año se recibió, vía electrónica, en la que requieren:

- 1. Copia del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2015 que rige al IAIP.*
- 2. Copia del presupuesto asignado para el ejercicio 2015.*
- 3. Informe sobre el inicio o avance de la ejecución del compromiso denominado “FORTALECER LOS TEMAS DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA BÁSICA Y BACHILLERATO”, correspondiente al Desafío 3 “Integridad y Probidad Pública”, contemplado en el Plan de Acción 2014-2016 de la Alianza para el Gobierno Abierto.*
- 4. Calendarización para la ejecución y/o implementación del compromiso “FORTALECER LOS TEMAS DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA BÁSICA Y BACHILLERATO”, correspondiente al IAIP.*
- 5. Información del origen del fondo, partida o rubro presupuestario destinados para la ejecución del referido compromiso.*
- 6. Informe el nombre de la persona encargada o unidad administrativa que dará seguimiento al cumplimiento del compromiso “FORTALECER LOS TEMAS DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA BÁSICA Y BACHILLERATO”, a cargo del IAIP.*

Tramitación

- En fecha doce de junio del presente año, procedí a envía a Michaelle Sermeño, Jefa de la Unidad Jurídica del Instituto de Acceso a la Información Pública -en adelante IAIP- requerimiento por medio del cual transmití la solicitud de información, para que localizara la información requerida, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en podría estar disponible.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En fecha veintitrés de junio del presente año, la Jefa de la Unidad Jurídica me entregó la respuesta a mi requerimiento. Adjunto documento proporcionado.

Vista la solicitud de información y luego de realizar las indagaciones respectivas, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66, 68 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

Entréguese la información solicitada.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP.-